

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del diecinueve de mayo de dos mil veintiséis, la suscrita hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-025/2026** del índice de este Tribunal; se dictó en la fecha señalada el siguiente acuerdo:

Chihuahua, Chihuahua, a diecinueve de mayo de dos mil veintiséis.

Vistos:

a) El informe de fecha dieciocho de mayo, por el que la Secretaría General de este Tribunal comunica a la Presidencia del mismo la verificación en sentido positivo del asunto del que se trata.

b) El acuerdo de idéntica fecha, emitido por la Presidencia de este Tribunal mediante el cual, se turnó a esta Ponencia el expediente al rubro indicado.

Con fundamento en los artículos 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 293 numerales 1) y 2); 295, numerales 1), inciso a) y 3) inciso d); 297 numeral 1, incisos b) y d) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, 20 y 80 de la Ley Electoral Reglamentaria de los artículos 99, 100, 101, 102 y 1013 de la Constitución para Elegir Personas Juzgadoras del Estado de Chihuahua, así como los diversos 16, numeral 2, 18, 20, 31 fracciones I y XI y 161 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, se:

ACUERDA

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido en esta Ponencia el expediente identificado con la clave **PES-025/2026**.

SEGUNDO. Circula y convoca. Remítase el proyecto de resolución elaborado a la Secretaría General de este Tribunal, para que, a su vez, entregue copia del mismo a las Magistraturas que integran el Pleno de este Órgano Jurisdiccional para su estudio, con excepción del suscrito, que es quien realiza la propuesta y convoquese a Sesión Pública de Pleno en el momento procesal oportuno, con el objetivo de analizar, discutir y, en su caso, resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor **Hugo Molina Martínez**, ante la Secretaria General **Nohemí Gómez Gutiérrez**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 166 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Nohemí Gómez Gutiérrez
Secretaria General



Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño
C. P. 31200 Chihuahua, Chihuahua.
Tels. 614 413-6450 y 614 413-4903
techihuahua.org.mx